CALENDARIO DE VENCIMIENTOS IMPOSITIVOS
PERIODO: ENERO 2.005

DESCRIPCIÓN: Agenda Impositiva

SECCIÓN: Procedimiento Fiscal

DETALLE: Calendario Impositivo. Año 2005. Enero

I. PROCEDIMIENTO

- REGIMEN DE INFORMACIÓN. CRUZAMIENTO INFORMÁTICO DE TRANSACCIONES IMPORTANTES (CITI). RG (AFIP) 781

* Operaciones de compra, importaciones definitivas, locaciones o prestaciones. Diciembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....18/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 .....19/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....20/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....21/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....24/1
* Préstamos con garantía hipotecaria y transferencias de dominio de bienes inmuebles

4to trimestre 2004: vence en febrero 2005

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. IMPRENTAS

* RG (AFIP) 100, Anexo IV

Imprentas e importadores. Diciembre 2004 ..... 17/1

Autoimpresores. Diciembre 2004
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 12/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 13/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 14/1
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 17/1

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1575, ART. 23

* Contribuyentes inscriptos desde el 20/10/2003

3er. cuatrimestre 2004:
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....18/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 19/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....20/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....21/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....24/1

- RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. RG (AFIP) 1415, art. 55 - Trabajos de impresión realizados

2º semestre 2004 ..... 31/1

II. VALOR AGREGADO

- RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN MENSUAL [RG (AFIP) 715 - SIAP.]

* DDJJ mensual y pago. Diciembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....18/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 19/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 .....20/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 .....21/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 .....24/1

- ACTIVIDAD AGROPECUARIA. RÉGIMEN DE LIQUIDACIÓN Y PRESENTACIÓN MENSUAL Y PAGO ANUAL [RG (AFIP) 1745]

* Presentación de la DD.JJ. mensual: diciembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 .....18/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 19/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 20/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 21/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 24/1
* Ingreso anual del impuesto. Cierre de ejercicio: diciembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 18/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 19/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 20/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 21/1

* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 24/1
- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]
* Regímenes comprendidos
RG (AFIP) 18 y modif. (empresas proveedoras); RG (DGI) 3130 y modif. (empresas proveedoras de gas, electricidad o prestatarias de servicios de telecomunicaciones); RG (DGI) 3337 y modif. (régimen de percepción); RG (DGI) 3431 y modif. (importación definitiva de cosas muebles); RG (DGI) 3649 y modif. (comisiones cobradas por bancos con convenio con la DGI); RG (DGI) 4059 y modif. (venta de cueros de hacienda bovina); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (AFIP) 140 y modif. (tarjetas de crédito); RG (AFIP) 212 y modif. (régimen de percepción); RG (AFIP) 549 y modif. (prestaciones del exterior); RG (AFIP) 820 [operaciones de venta de gas licuado de petróleo (GLP) comercial]; RG (AFIP) 1394 (comercialización de granos no destinados a la siembra, art. 7); RG (AFIP) 1105 (pago de honorarios profesionales por vía judicial o entidades de profesionales); RG (AFIP) 1363, art. 8 (compraventa de miel a granel); RG (AFIP) 1394, art. 7 (comercialización de granos no destinados a la siembra); RG (AFIP) 1428, art. 8 (leche fluida sin procesar de ganado bovino); RG (AFIP) 1464, art. 8 (compraventa de caña de azúcar y algodón en bruto); RG (AFIP) 1603, art. 12 (compraventa de cheques de pago diferido y certificado de aval en bolsas de comercio y mercados autorregulados); RG (AFIP) 1686, art. 7 (compraventa de animales de la especie equina con destino a faena) y RG (AFIP) 1774, art. 8 (compraventa de lana sucia)
* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de diciembre de 2004 (deducido el pago a cuenta)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/1/2005 y el 15/1/2005 (pago a cuenta enero 2005)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....21/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....24/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....25/1
* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a $ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]
* Informe nominativo, determinación e ingreso del saldo resultante de la DDJJ correspondiente a las retenciones y/o percepciones practicadas durante el 2° semestre 2004 (deducido el pago a cuenta)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....12/1
* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/1/2004 y el 15/1/2004 (pago a cuenta 1° semestre 2005)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 .....21/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 .....24/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 .....25/1
* Compraventa de lana sucia. Intermediarios [RG (AFIP) 1774, art. 9]
Retenciones practicadas durante el mes de noviembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Compraventa de animales de la especie equina con destino a faena. Intermediarios [RG (AFIP) 1686, art. 8]
Retenciones practicadas durante el mes de noviembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Compraventa de caña de azúcar y algodón en bruto. Intermediarios [RG (AFIP) 1464, art. 9]
Informe nominativo del mes de diciembre 2004 [RG (AFIP) 1540] y retenciones practicadas durante el mes de noviembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Leche fluida sin procesar de ganado bovino. Intermediarios [RG (AFIP) 1428, art. 9]
Informe nominativo del mes de diciembre 2004 [RG (AFIP) 1541] y retenciones practicadas durante el mes de noviembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
*** Compraventa de granos no destinados a la siembra -cereales y oleaginosos- y legumbres secas -porotos, arvejas y lentejas-. Intermediarios [RG (AFIP) 1394, art. 8]**

Retenciones practicadas durante el mes de noviembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Compraventa de miel a granel. Intermediarios [RG (AFIP) 1363, art. 9]
Retenciones practicadas durante el mes de noviembre 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
- REGÍMENES DE PAGO A CUENTA
* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado porcino [RG (DGI) 4131]
* Pagos a cuenta
Período 1/1/2005 al 25/1/2005: 28/1
* Compraventa, matanza y faenamiento de ganado bovino [RG (DGI) 4059]
* Pagos a cuenta
Período 1/1/2005 al 22/1/2005:..... 26/1
* Usuarios del servicio de molienda de trigo [RG (AFIP) 1246]
El ingreso del pago a cuenta deberá realizarse con anterioridad al retiro de la harina.

III. GANANCIAS

- DECLARACIÓN JURADA
* Sociedades art. 69. Demás sociedades y empresas que llevan libros.
- Mes de cierre del ejercicio: agosto 2004 [RG (AFIP) 992] -F. 713-
- Informe para Fines Fiscales -F. 760/c o F. 780-. Mes de cierre del ejercicio: julio 2004

	Presentación DDJJ, ingreso o facilidades de pago
* Nº de CUIT: 0 - 1	..... 6/1
* Nº de CUIT: 2 - 3	..... 7/1
* Nº de CUIT: 4 - 5	..... 10/1
* Nº de CUIT: 6 - 7	..... 11/1
* Nº de CUIT: 8 - 9	..... 12/1

* Plan de facilidades de pago
Ingreso 2° cuota (presentación diciembre 2004) y 3° cuota (presentación noviembre 2004) [RG (AFIP) 984]: 24/01
- ANTICIPOS
* Sociedades y empresas [RG (AFIP) 327 y modif.]
Cierre de ejercicio, Nº de anticipo y porcentaje aplicable: setiembre 2004 (Nº 10); octubre 2004 (Nº 9); noviembre 2004 (Nº 8); diciembre 2004 (Nº 7); enero 2005 (Nº 6); febrero 2005 (Nº 5); marzo 2005 (Nº 4); abril 2005 (Nº 3) y mayo 2005 (N° 2): 8,33%
Junio y julio 2005 (Nº 1): 25%
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 13/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 14/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 17/1
* Personas fisicas y sucesiones indivisas [RG (AFIP) 327 y RG (AFIP) 839]
Período fiscal 2004 - 4 º anticipo
Porcentual: 20%: vence en marzo 2005
- PRECIOS DE TRANSFERENCIA [RG (AFIP) 1122]
* Operaciones de exportación e importación de bienes entre empresas independientes -Tít. I-
- Correspondiente al 1er. semestre del ejercicio comercial anual finalizado en febrero de 2005 (F. 741)
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 3/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 4/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 5/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 6/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 7/1
- Correspondiente al 2do. semestre del ejercicio comercial anual finalizado en agosto de 2004 (F. 741)
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 6/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 7/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 12/1

* Transacciones alcanzadas por las disposiciones de precios de transferencia -Tít. II-
- Correspondiente al 1er semestre del ejercicio comercial anual finalizado en febrero 2005 (F. 742)
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 3/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 4/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 5/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 6/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 7/1
- Correspondiente al ejercicio comercial anual finalizado en mayo de 2004 (F. 743)
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 3/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 4/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 5/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 6/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 7/1
- REGÍMENES DE RETENCIÓN, PERCEPCIÓN Y DE INFORMACIÓN [RG (AFIP) 738 Y MODIF.]
* Regímenes comprendidos
RG (DGI) 3026 y modif. (escribanos y cesionarios); RG (DGI) 3311 y modif. (tarjetas de crédito); RG (DGI) 3543 y modif. (importación definitiva de bienes); RG (DGI) 4167 y modif. (sistemas de vales de almuerzo y/o alimentarios); RG (DGI) 4322 (nominatividad de títulos valores privados); RG (AFIP) 500 (intereses de préstamos tomados por empresas); RG (AFIP) 739 (beneficiarios del exterior); RG (AFIP) 740 (dividendos o distribució n de utilidades superior a ganancia impositiva); R.G. (A.F.I.P.) 830 (régimen general de retención para determinadas ganancias), RG (AFIP) 1089 (régimen de retención para actores que reciben sus retribuciones a través de la Asociación Argentina de Actores); RG (AFIP) 1108 (beneficiarios del exterior por operaciones de compraventa de acciones); RG (AFIP) 1261 (sueldos, jubilaciones y otras ganancias del trabajo personal) y RG (AFIP) 1615 (mutuos hipotecarios)
* Informe nominativo e ingreso de las retenciones y/o percepciones practicadas en el mes de diciembre de 2004 (deducido el pago a cuenta)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/1/2004 y el 15/1/2004 (pago a cuenta enero 2005)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 24/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 25/1
* Régimen opcional retenciones y/o percepciones inferiores a $ 2.000 [RG (AFIP) 738, Tít. II]
* Informe nominativo, determinación e ingreso del saldo resultante de la DDJJ correspondiente a las retenciones y/o percepciones practicadas durante el 2° semestre 2004 (deducido el pago a cuenta)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 12/1
* Ingreso de las retenciones practicadas entre el 1/1/2005 y el 15/1/2005 (pago a cuenta 1er semestre 2005)
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 21/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 24/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 25/1

IV. GANANCIA MINIMA PRESUNTA

- DECLARACIÓN JURADA
* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario. Mes de cierre del ejercicio: agosto de 2004 [RG (AFIP) 997]

	Presentación declaración jurada	Ingreso del saldo resultante
* Nº de CUIT: 0 - 1	6/1	7/1
* Nº de CUIT: 2 - 3	7/1	10/1
* Nº de CUIT: 4 - 5	10/1	11/1
* Nº de CUIT: 6 - 7	11/1	12/1
* Nº de CUIT: 8 - 9	12/1	13/1

- ANTICIPOS

* Responsables del impuesto, excepto personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 327]
Cierre de ejercicio y Nº de anticipo: setiembre 2004 (Nº 11); octubre 2004 (Nº 10); noviembre 2004 (Nº 9); diciembre 2004 (Nº 8); enero 2005 (Nº 7); febrero 2005 (Nº 6); marzo 2005 (Nº 5); abril 2005 (Nº 4); mayo 2005 (Nº 3); junio 2005 (Nº 2); julio 2005 (N°1)
Porcentual: 9%
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 13/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 14/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 17/1
* Personas físicas y sucesiones indivisas (titulares de inmuebles rurales) y empresas unipersonales cuyos cierres de ejercicio coincidan con el año calendario [RG (AFIP) 327]
* Período fiscal 2004 - 4º anticipo
Porcentual: 20%: venció en diciembre 2004

V. BIENES PERSONALES

* ANTICIPOS [RG (AFIP) 327]
Período fiscal 2004 - 4º anticipo
Porcentual: 20%: venció en diciembre 2004

VI. FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA (L. 23427)

- DECLARACIÓN JURADA
* Cierre del ejercicio: agosto 2004
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 10/1
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 11/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 12/1
* Nº de CUIT: 6 - 7 ..... 13/1
* Nº de CUIT: 8 - 9 ..... 14/1
- ANTICIPOS
* Entidades cooperativas [RG (AFIP) 327 y modif.]
Cierre de ejercicio y Nº de anticipo: setiembre 2004 (Nº 11); octubre 2004 (Nº 10); noviembre 2004 (Nº 9); diciembre 2004 (Nº 8); enero 2005 (Nº 7); febrero 2005 (Nº 6); marzo 2005 (Nº 5); abril 2005 (Nº 4); mayo 2005 (Nº 3); junio 2005 (Nº 2); julio 2005 (N° 1)
Porcentual: 9%
* Nº de CUIT: 0 - 1 - 2 - 3 ..... 13/1
* Nº de CUIT: 4 - 5 - 6 ..... 14/1
* Nº de CUIT: 7 - 8 - 9 ..... 17/1

VII. MONOTRIBUTO

* Ingreso correspondiente al período enero 2005 ..... 7/1
* Recategorización cuatrimestral..... 7/1

VIII. IMPUESTO SOBRE LOS DÉBITOS Y CREDITOS EN LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (L. 25413)

- AGENTES DE LIQUIDACIÓN, PERCEPCIÓN Y/O INGRESO DEL IMPUESTO [RG (AFIP) 1135]
* Presentación mensual de la DDJJ informativa por las percepciones practicadas y el impuesto propio devengado:
- Correspondientes al mes de diciembre 2004:
* Nº de CUIT: 0 - 1 ..... 26/01
* Nº de CUIT: 2 - 3 ..... 27/01
* Nº de CUIT: 4 - 5 ..... 28/01
* Nº de CUIT: 6 - 7..... 31/01
* Nº de CUIT: 8 a 9: vence en febrero 2005

IX. REGIMENES DE FACILIDADES DE PAGO

* Régimen de facilidades de pago permanente. Sistema Jerónimo. RG (AFIP) 184 y modif. [vigente para acogimientos efectuados hasta el 26/5/2000 según RG (AFIP) 847]
Débito directo de la cuota correspondiente 24/1
* Régimen decreto 93/2000 (RG 793, art. 1)
55ª cuota facilidades de pago (por obligaciones vencidas al 31/10/1999) (Débito directo) 24/1
57ª cuota reformulación de planes vigentes (Débito directo) 24/1
* Régimen de facilidades de pago permanente. Sistema Jerónimo. RG (AFIP) 896
Ingreso de la cuota correspondiente (Débito directo) 24/1
* Régimen de consolidación de tributos. D. 1384/2001, RG (AFIP) 1159, modif. y compl. -Por obligaciones vencidas al 30/9/2001-
Ingreso de la 34ª cuota previsional (débito directo) 17/1
Ingreso de la 34ª cuota impositiva (débito directo) 24/1

* Régimen de asistencia financiera. RC (AFIP - INARSS) 1276-8/2002 -Por presentaciones efectuadas a partir del 18/12/2002, inclusive- [según lo establecido por la RG (AFIP) 1395 - BO: 18/12/2002]
Ingreso del pago parcial correspondiente..... 20/1
* Régimen de asistencia financiera ampliada "RAFA". RG (AFIP) 1678 -Por obligaciones impositivas y recursos de la seguridad social vencidas al 31/3/2004-
Ingreso del pago parcial 20/1
* Régimen especial de regularización. L. 25865, Tít. II. RG (AFIP) 1624 -Por deudas de monotributo y autónomos vencidas al 19/1/2004-
Acogimiento 19/1
el 1/1/2005 y el 15/1/2005 ..... 20/1

X. CONVENIO MULTILATERAL [RG (CA) 90/2003]

- ANTICIPOS MENSUALES
12º anticipo 2004
Nº de inscripción terminado en dígito verificador:
0 - 1 ..... 13/1
2 - 3 ..... 14/1
4 - 5 ..... 17/1
6 - 7 ..... 18/1
8 - 9 ..... 19/1
- INFORME MENSUAL DE RETENCIONES Y PERCEPCIONES
Informe mensual de retenciones y percepciones sufridas por contribuyentes controlados por el SICOM [RG (CA) 77/2001]
* Presentación DDJJ nominativa correspondiente al mes de diciembre de 2004 ..... 25/1
NOTA: El presente calendario impositivo ha sido realizado teniendo en cuenta las modificaciones legales operadas hasta el 23/12/2004
"OSIRIS EN LÍNEA". Vencimientos especiales para las presentaciones y los pagos efectuados mediante este Sistema.
La AFIP, a través de la RG (AFIP) 816 (BO: 31/3/2000), establece que los contribuyentes y/o responsables que utilicen el régimen optativo de transferencia electrónica de datos denominado "OSIRIS EN LINEA" podrán presentar las declaraciones juradas impositivas y previsionales e ingresar el saldo resultante hasta el último día fijado en el cronograma de vencimientos de la respectiva obligación que se establece para cada período fiscal
Notas:
[1:] De acuerdo con el texto del art. 4 de la RG (AFIP) 781, que establece como plazo para la presentación de los soportes magnéticos el día del vencimiento de la declaración jurada del IVA correspondiente al período mensual que se informa
[2:] Según lo previsto por la RG (AFIP) 1756 (BO: 26/10/2004)